

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	078 DEL 28 DE ENERO DE 2022 ✓
CONTRATISTA:	ADRIANO DIAZ Y CIA SAS ✓
Nit o C.C. No.	890.705.697-9 ✓
OBJETO:	SUMINISTRO DE HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMAS INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA LA ELABORACION Y REPOSICION DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE METALISTERIA, COMO INSUMO PARA LA REHABILITACION, RECUPERACION Y/O REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL IBAL SA ESP OFICIAL ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 150.000.000,00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES ✓
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE FEBRERO DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2022 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220167 DEL 26 DE ENERO DE 2022 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220365 DEL 14 DE FEBRERO DE 2022 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **MARCO TULIO ORTIZ RAMOS** Almacenista General (E), en su calidad de supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **ADRIANO DIAZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía N°.14.208.065 Representante Legal de la Empresa

X

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

ADRIANO DIAZ Y CIA SAS con Nit 890.705.697-9, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes: ✓

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL y el señor **ADRIANO DIAZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía N°.14.208.065 Representante Legal de la Empresa **ADRIANO DIAZ Y CIA SAS** con Nit 890.705.697-9, se celebró el contrato de suministro No. 078 del 28 de enero de 2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMAS INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA LA ELABORACION Y REPOSICION DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE METALISTERIA, COMO INSUMO PARA LA REHABILITACION, RECUPERACION Y/O REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL IBAL SA ESP OFICIAL ✓
- 2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA**, según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	3265021-3 ✓	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados ✓	\$30.000.000 ✓	28/01/2022 ✓	28/11/2023 ✓	14 DE FEBRERO DE 2022 ✓
		Cumplimiento del contrato ✓		28/01/2022	28/05/2023 ✓	
ACTA DE INICIO DEL 28/09/2022 ✓	3265021-3 ✓	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados ✓	\$30.000.000 ✓	15/02/2022 ✓	16/12/2023 ✓	08 DE ABRIL DE 2022 ✓
		Cumplimiento del contrato ✓		15/02/2022 ✓	15/06/2023 ✓	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		✓ \$ 150.000.000,00
VALOR ADICIONES (2)		\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		✓ \$ 150.000.000,00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		✓ \$ 149.949.437,89
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		✓ \$ 149.949.437,89
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		✓ \$ 50.562,11
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
01 ✓	18/marzo/2022 ✓	✓ 82,419,841.49
02 ✓	17/junio/2022 ✓	✓ 32,050,167.66
03 ✓	03/octubre/2022 ✓	✓ 14,571,802.28
04 ✓	16/noviembre/2022 ✓	✓ 10,129,031.29
FINAL ✓	14/diciembre/2022 ✓	✓ 10,778,595.17
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		149,949,437.89

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6. El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$50.562,11), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

8. En virtud de lo anterior, las partes

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N° 078 del 28 de enero de 2022, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$50.562,11), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **06 ENE 2023**



ADRIANO DIAZ TORRES
Representante legal **ADRIANO DIAZ Y CIA SAS**
Contratista



MARCO TULIO ORTIZ RAMOS
Almacenista General (E)
Supervisor

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretario General Dr. LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA

